



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N^o

192 / 97

Salta, 19 de Mayo de 1.997
Expediente N^o 12.096/97

VISTO:

La Resolución N^o 191/97 de esta Facultad, mediante la cual se da por aceptada la renuncia presentada por la Méd. Dorys FLORES de PEREYRA, al cargo de de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura ANATOMIA y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 1.997; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Dr. Jorge R. RIOS responsable de la Cátedra ANATOMIA y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición de esta Facultad, solicita se considere designar temporariamente en este cargo a la Lic. Lelia E. CANSINO, a partir del 01 de Abril de 1.997, para continuar con el normal desarrollo de la misma;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N^o 4 del 15/4/97)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o: Designar temporariamente a la Lic. Lelia Elizabeth CANSINO, D.N.I. N^o 16.986.849, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura ANATOMIA y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de Abril de 1.997 y hasta la sustanciación del Concurso que se tramita por el Expediente N^o 12.338/96.

ARTICULO 2^o: Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por renuncia de la Méd. Dorys FLORES de PEREYRA.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N^o

192 / 97

Salta, 19 de Mayo de 1.997
Expediente N^o 12.096/97

ARTICULO 3^o: La docente designada deberá pasar por la División de Personal de esta Facultad y por la Dirección General de Personal, dentro de las cuarenta y ocho de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4^o: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, División de Personal de esta Facultad, a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO